

MATERIA:  
**TALLER DE TESIS**  
**CL- 2012**



**PROYECTO DE TESIS**

TEMA

Unasur y sus impactos en la agenda de defensa y seguridad cooperativa luego de los Sucesos de Pando (2008), la Crisis Diplomática entre Venezuela y Colombia (2008), el Sismo en Haití (2010) y el intento de Golpe de Estado en Ecuador (2010).

Leandro Nicolás Argento

## 1. Tema

Unasur y sus impactos en la agenda de defensa y seguridad cooperativa luego de los Sucesos de Pando (2008), la Crisis Diplomática entre Venezuela y Colombia (2008), el Sismo en Haití (2010) y el intento de Golpe de Estado en Ecuador (2010).

### Resumen

El constructivismo se ha consolidado como un sendero reflexivo interdisciplinario que ha aportado innovadoras respuestas a los nuevos escenarios surgidos en las Relaciones Internacionales. Nos proponemos abordar desde este paradigma, cuáles y cómo han sido las características del impacto en la agenda de defensa y seguridad cooperativa a partir de los sucesos de referencia.

En este trabajo podremos apreciar, a nivel descriptivo, la incidencia que ha tenido las relaciones de identidad entre los países sudamericanos a la hora de establecer una agenda de seguridad cooperativa consensuada, y cómo los sucesos mencionados han sido detonadores del establecimiento de medidas de construcción de confianza entre los países miembros de Unasur. Este estudio analizará los documentos y declaraciones oficiales publicados por la Unasur para reconocer el nivel de eficiencia y articulación por parte de sus miembros a la hora de consensuar políticas de defensa y seguridad cooperativa.

Vocabulario clave: seguridad cooperativa – relaciones de identidad  
- medidas de construcción de confianza.

## 2. Delimitación del tema elegido

### **2.1. Enfoque Metodológico**

Utilizaremos el enfoque metodológico cualitativo, abordando nuestro estudio en un espacio temporal determinado y contextualizado. Proponemos analizar los datos de forma inductiva y desde una lectura holística.

### **2.2. Interrogantes:**

¿Cómo ha impactado la creación del Unasur en la formación de agenda de defensa y seguridad cooperativa luego de los sucesos de referencia?

¿Cuáles son las características del impacto en las políticas de defensa y seguridad cooperativa en Unasur luego de los sucesos de referencia?

¿Qué relación existe entre las políticas de defensa y seguridad cooperativa y la construcción de una identidad Sudamericana en defensa luego de los sucesos de referencia?

### 2.3. Objetivos

#### **Objetivos Generales:**

Comprender en que aspectos ha impactado la creación del Unasur en la agenda de defensa y seguridad cooperativa luego de los sucesos de referencia.

#### **Objetivos particulares:**

Identificar las características de la agenda de defensa y seguridad cooperativa en Unasur luego de los sucesos de referencia.

Describir el vínculo existente entre políticas de defensa y seguridad cooperativa y la construcción de una identidad sudamericana en defensa dentro del ámbito de la Unasur luego de los sucesos de referencia.

### 3. Relevancia del tema a investigar

Unasur se ha constituido como un espacio de debate político a nivel regional para fomentar mecanismo de cooperación en diversas áreas de interés común. La defensa y la seguridad cooperativa se han convertido en pilares de este incipiente proceso de articulación, producto de las complejas problemáticas que experimenta cada país, demandando acciones conjuntas y coordinadas entre los estados a fin de encontrar soluciones óptimas para las mismas. Nos encontramos en un proceso de transición del actual sistema internacional y el preciso posicionamiento que construya la Unasur en materia de defensa y seguridad cooperativa le otorgará una mejor situación relativa para afrontar las incertidumbres del devenir de una nueva etapa en las relaciones internacionales. Nos proponemos con este trabajo aportar a la comunidad académica una precisa mirada de la situación de la defensa y seguridad cooperativa con el fin de demostrar la relevancia de la cuestión en los procesos de integración regional sudamericanos.

### 4. Antecedentes

La guerra Fría reformuló el conjunto de estructuras internacionales de seguridad que tenían como epicentro de acción el Consejo de Seguridad de la ONU. El continente americano fue foco de generación de particularismos en términos de seguridad y defensa que proyectaban crear mecanismos de cooperación entre los Estados de la región con el fin de afrontar problemáticas desde una mirada local (Benítez Manaut, R. 2005).

Finalizada la segunda guerra mundial, se realizaron alianzas de cooperación militar mediante la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) en 1942; en 1947 la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y en 1948 la Organización de Estados Americanos (OEA); complementado por una cantidad

importante de acuerdos bi-nacionales y subregionales, entre los que se destaca el Tratado de Tlatelolco para controlar el empleo de la energía nuclear y evitar la proliferación de armas nucleares en el hemisferio. (Benítez Manaut, R. 2005).

A pesar de esto, la agenda de seguridad y defensa interamericana no logró perdurar en el escenario regional debido a la falta de un consenso entre los Estados respecto a la jerarquía de las prioridades establecidas. A partir de aquí cobra visibilidad la fragmentación de la dinámica de seguridad y el incremento de la capacidad de los Estados latinoamericanos para establecer de manera autónoma una agenda de defensa y seguridad que intentaba atender demandas coyunturales de carácter local. Esta situación resultó en consonancia con el accionar de la Organización de Estados Americanos (OEA) que sólo establecía los elementos relevantes en seguridad en términos generales, dejando a criterio de los Estados nacionales su orden de prioridad. (Calderón, E., 2011). A partir de esto, comienza a entrar en vigencia una nueva agenda subregional de seguridad y defensa, que actúa de forma paralela y complementaria a la preestablecida por la Organización de Estados Americanos. La convergencia de visiones entre los Estados Sudamericanos se plantea en un marco de expansión de las redes de crimen transnacional organizado, que los obliga a articular políticas conjuntas con el fin de afrontar los nuevos desafíos vigentes. (Barrios, M., 2011).

La construcción de vínculos interestatales en Sudamérica son llevados adelante en el marco de los procesos de integración económico-comercial. Tanto en el caso del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como en el de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), los Estados pudieron establecer una dinámica de seguridad en términos distintos a los históricamente conocidos. Ambos bloques, además de contener acuerdos bilaterales de promoción de Medidas de Fomento de la Confianza y Cooperación, diseñaron mecanismos concernientes a la seguridad como la Declaración de Ushuaia y la Carta Andina para la Paz y Seguridad, e incluso en el año 2002, la Declaración sobre Zona de paz Sudamericana. (Calderón, E., 2011).

## 5. Marco Teórico

En el desarrollo de esta investigación recurriremos frecuentemente a declaraciones y documentos oficiales que ha publicado la Unasur luego de las reuniones en torno a nuestro problema de estudio y a los sucesos de referencia.<sup>1</sup>

Los Sucesos de Pando, el Sismo en Haití, y el intento de Golpe de Estado en Ecuador han sido términos que se han expresado en diferentes declaraciones oficiales producto de reuniones de comisiones de trabajo y reuniones cumbre de Unasur en torno a cada situación de referencia<sup>2</sup>. Por otro lado, el Conflicto Diplomático entre Venezuela y Colombia ha sido un concepto recurrente que se ha hecho presente en numerosos trabajos de académicos especializados sobre la materia que han estudiado los impactos diversos sobre la agenda de defensa y seguridad en Unasur<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Utilizaremos la referencia "sucesos" para englobar el conjunto de momentos históricos mencionados en el problema de investigación, en consonancia con el vocabulario utilizado por académicos que ya han trabajado temáticas relacionadas con este trabajo. Véase: Cogollos, S., (2011); De Paula, G., (2009); Montoya, A., (2009).

<sup>2</sup> Véase Unasur, "Informe de la Comisión de Unasur sobre los Sucesos de Pando: hacia un alba de Justicia en Bolivia", 2009; Unasur, "Resolución sobre la situación en Haití", 2010; Unasur, "Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador", 2010.

<sup>3</sup> Véase: Cogollos, S., (2011); De Paula, G., (2009); Moreira, Á., (2010); Comini, N., (2010), Montoya, A., (2009).

El análisis de declaraciones y documentos oficiales de Unasur nos entregaran elementos claves para analizar la voluntad de construir de forma cooperativa una agenda de defensa común en la región y cómo la noción de una identidad sudamericana compartida crea motivaciones para la realización de proyectos colectivos. (Wendt, A, 1999).

La Declaración de Santiago de Chile producto de la reunión de Ministras y Ministros de Unasur, nos permite comprender que el concepto de defensa en el organismo excluye la noción vinculada al rearme regional o bien, a cualquier aspecto que implique el desarrollo de industria bélica como objetivo primordial de la organización. El concepto de defensa en Unasur se deduce de este documento como la construcción de mecanismos idóneos de cooperación que permitan la convivencia pacífica de los pueblos de la región, la vigencia de sus sistemas democráticos, y la protección frente a amenazas internas o externas, en el marco de las normativas nacionales.<sup>4</sup>

La construcción de la identidad sudamericana como eje de políticas de defensa y seguridad cooperativa descarta enfoques teóricos de la dependencia, desde sus primeras versiones, y se relaciona con senderos reflexivos referentes al concepto específico de autonomía relacional (Russel, R y Toklatian, J, 2002). Estos autores hacen hincapié en la capacidad y disposición de un país de tomar decisiones con otros por voluntad propia, para hacer frente de forma conjunta a situaciones y procesos ocurridos dentro y fuera de sus fronteras.

La definición de Seguridad Cooperativa representa un intento de reformular los modelos conocidos de estrategia de Seguridad Internacional como ejes superadores de los aplicados en la subregión Sudamericana. El mismo busca alcanzar un compromiso cooperativo a través del consenso institucionalizado, en lugar de la amenaza de coerción física o material, previniendo que los medios para una agresión exitosa se puedan reunir (Nolan, Janne, 1994). Complementado a esto, Paul Stares (1995) agrega que la definición del concepto incluye la creación de un ambiente de seguridad estable y predecible a través de la “regulación Mutua” de las capacidades militares y los ejercicios operativos que generan o pueden generar desconfianza e incertidumbre, excluyendo la posibilidad de conflicto militar entre los Estados que se rigen bajo estos principios (Fontana, A., 1996).

La definición del concepto de Seguridad Cooperativa también será definida con mayor precisión al señalar que lo que distingue de los enfoques tradicionales es su énfasis en la prevención. Entre estos enfoques, se encuentra la establecida por Augusto Varas (1994) que parte de considerar a la Seguridad Cooperativa como un sistema de interacciones interestatales que, coordinando políticas gubernamentales, previene y contiene las amenazas a los intereses nacionales y evita que las percepciones que de éstas tiene los diversos Estados se transformen en tensiones, crisis o abiertas confrontaciones. Esto involucra la búsqueda de fórmulas de consulta en vez de confrontación: seguridad y confianza en lugar de disuasión; transparencia en vez de ocultamiento; prevención en vez de corrección; e interdependencia en vez de unilateralismo (Evans, G., 1994).

En síntesis, en lugar de disuadir amenazas a la seguridad nacional o prepararse para combatirlas si éstas llegan a concretarse, la Seguridad Cooperativa apunta, en primer lugar, a evitar que surjan (Carter, A., William, P., Steinbruner, J., 2000). Michael Mihalka (2001) agregará también que Seguridad Cooperativa se entenderá como que aquellos esfuerzos sostenidos desarrollados entre Estados para reducir la probabilidad de guerra, o de sus consecuencias en caso de ocurrir, los cuales no son dirigidos contra un Estado o grupo de Estados específicos.

---

<sup>4</sup> Unión de Naciones Sudamericanas, Declaración de Santiago de Chile, 2009.

La definición del concepto de seguridad ha estado estrechamente vinculado al objeto referente al que se aplica (Haftendorn, H., 1991), con lo cual, la multidimensionalidad de su significado ha tendido en algunos casos a volverse confusa. Es menester indicar que la definición de Seguridad Cooperativa ha sido motivo de yuxtaposición con definiciones análogas como la de Seguridad Colectiva. Si bien los dos términos se orientan a la estructuración de un sistema de seguridad comunitaria, partiendo de un compromiso asociativo entre estados estrechamente relacionados, éstas se diferencian entre sí por el ámbito de su accionar y por el momento en que actúan con respecto a la ocurrencia de una agresión (Hardy Videla, D., 2003).

El concepto de la seguridad colectiva tiene su correlato en el concepto de Seguridad hemisférica, esbozado luego de la Segunda Guerra Mundial. Bajo este modelo, se estableció, durante la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del continente, celebrada el 1947, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), fundamentado en el compromiso de los Estados miembros de apoyar acciones conjuntas de defensa en contra de agresiones extra continentales. En tanto esto, la definición y aplicación tanto de la seguridad colectiva y del TIAR respondieron al clima político ideológico prevaleciente en los años de la guerra fría (De La Lama, J., 1998).

La Seguridad Colectiva se define como un tipo particular de construcción de una estrategia de acción combinada en la cual un grupo de Estados-naciones se compromete a no atacarse entre ellos y a defenderse cada uno en contra de una agresión hacia cualquiera de ellos. Esto señala que la Seguridad Colectiva se preocupa, en términos generales, de otorgar protección hacia el exterior del sistema, buscando brindar protección a los miembros de la agrupación de una agresión por parte de un actor ajeno al sistema de seguridad creado. (Salas, L., 2008).

En resumen, tanto la Seguridad Colectiva como la Cooperativa trabajan hacia el interior de la organización, es decir buscan como meta la seguridad entre los miembros de ésta. Su diferencia primordial radica en el enfoque respecto al momento en el cual deben neutralizar el conflicto. Mientras la Seguridad Cooperativa actúa antes, previniendo el surgimiento de conflictos que puedan alterar la seguridad de los estados miembros, la Seguridad Colectiva actúa neutralizando el conflicto una vez que éste ya ha surgido, es decir en forma curativa (Hardy Videla, D., 2003). Asimismo, la Seguridad Colectiva se constituirá, más bien, en torno a un “pacto” vinculante que implicará la uniformización de las capacidades bélicas, la centralización e integración de las organizaciones militares y políticas exteriores, así como la unificación total de los intereses comunes; la Seguridad Cooperativa, por el contrario, implicará colaborar de manera multilateral en el marco de intereses comunes específicos, de manera coordinada y permanente en el tiempo (Salas, L., 2008).

Esta investigación intentará comprender que impactos ha tenido la Unasur en las variables de defensa y seguridad cooperativa de los Estados en cuestión, en un marco de un sistema – mundo capitalista que experimenta una crisis estructural y que se encuentra en un proceso de transición hacia un nuevo orden internacional (Wallerstein, I., 1997). La incertidumbre producto de esta etapa de transformación representa así la motivación para acotar los márgenes de dependencia de una estructura internacional vertical, aspirando a través de la integración y de la cooperación entre los actores de la periferia del sistema, un mayor margen de autonomía para sobrellevar las dificultades propias del proceso. (Wallerstein, I., 2011).

Por último, este trabajo propone abordar el estudio de variables de defensa y seguridad cooperativa desde el paradigma Reflectivista, y desde un enfoque constructivista, a fin

de comprender los procesos de construcción de identidad y las relaciones intersubjetivas, entre los Estados en cuestión, dentro de la Unasur.

## 6. Nivel de Investigación Propuesto

### Descriptivo

Nos proponemos recolectar datos e información acerca de los sucesos referenciados en nuestro problema de investigación con el fin de revelar con la mayor rigurosidad posible las propiedades y las características del impacto que éstos han tenido en la agenda de defensa y seguridad cooperativa dentro de Unasur.

## 7. Hipótesis

Los sucesos de referencia han provocado un aumento en la implementación de medidas de construcción de confianza consolidando la cooperación en materia de defensa y seguridad cooperativa.

El impacto en la agenda de defensa y seguridad cooperativa se ha caracterizado por la eficiencia en la toma de decisiones en las cumbres regionales; por la articulación diplomática entre los representantes de cada país y por la formulación de políticas sub-regionales de carácter consensuado.

Los sucesos de referencia y la implementación de medidas de construcción de confianza han impulsado a los Estados miembros de Unasur a construir una identidad Sudamericana en materia de Defensa caracterizada por valores consensuados.

## Bibliografía

- Ángela, Moreira (2010). “Consejo de Defensa Sudamericano: Hacia una integración regional en Defensa”. En *Seguridad en Democracia: Un Reto a la Violencia en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.
- Barrios, Miguel Ángel (2011). “*Consejo Sudamericano de Defensa: desafíos geopolíticos y perspectivas continentales*”; Biblios, Buenos Aires.
- Benítez Manaut, Raúl (2005). “Defensa y Seguridad Hemisférica hacia el Siglo XXI: El Desafío de la Cooperación Multinacional”, en *Seguridad Hemisférica: debates y desafíos*, Cuadernos de América del Norte, México D.F.
- Carter, Ashton; Perry, William y Steinbruner, John (2000), “A New Concept of Cooperative Security”, en *Strategy and Force Planning*, Naval War College Press, Newport.
- Calderon, Emilse (2011). “Brasil en el Consejo de Defensa Sudamericano: obstáculos a la cooperación y el liderazgo”, *Revista Relaciones Internacionales*, 18, pp. 89-111.
- Cogollos, Sofía (2011). Unasur: una respuesta transnacional a los nuevos retos de seguridad en Sudamérica. [Working Paper 49], *Centro Argentino de Estudios Internacionales*, Buenos Aires.
- Comini, Nicolás (2010). “El rol del Consejo de Defensa de Unasur en los últimos conflictos regionales”, *Revista Nueva Sociedad*, 230, p.14.
- De La Lama, Jorge (1998) .Hacia la Definición de un Nuevo Concepto sobre Seguridad Hemisférica. En *La Seguridad Hemisférica a Fin de Siglo: el nuevo concepto de seguridad hemisférica cooperativa*, FLACSO Press, Santiago de Chile.
- De Paula, Gabriel (2009). “Modelo de Cooperación e impacto e impacto en el Sector de Defensa de los países miembros del CDS”, En *Consejo de Defensa Sudamericano: Una Mirada desde la Argentina*, Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia, Buenos Aires.
- Evans, Gareth (1994).” Cooperative Security and Interstate Conflict”, *Foreign Policy*, 96, pp. 3-4.
- Fontana, Andrés (1996). “*Seguridad Cooperativa: tendencias globales y el continente americano*”, Serie Documentos de Trabajo N°16, Instituto del Servicio Exterior de la Nación, Buenos Aires.
- Haftendorn, Helga (1991). “The Security Puzzle: Theory-Building and Discipline-Building in International Security”, *International Studies Quarterly*, 35, p. 4.
- Hardy Videla, David (2003). “La Seguridad Cooperativa: Un modelo de seguridad estratégica de evolución”, *Revista de Marina*, 120/877, p. 532.
- Mihalka, Michael (2001). “Cooperative Security: From Theory to Practice”, en “*Cooperative Security: New Horizons for International Order*”, The Marshall Papers N°3, The George C. Marshall European Center for Security Studies.

- Montoya, Alberto (2009). “Las Percepciones Sudamericanas sobre la creación del centro sudamericano de estudios estratégicos para la defensa (CSEED) de Unasur”, *Red de Seguridad y Defensa en América Latina*, Buenos Aires.
- Salas, Cristian (2008). “Seguridad Cooperativa y Seguridad Colectiva ¿cohabitación de la disuasión y la cooperación”, *Serie Documentos de Análisis, Observatorio Regional de Paz y Seguridad*, 6, p.1.
- Stares, Paul (1995). “Seguridad Cooperativa”, *Revista Militar*, 732, p.25.
- Russel, Roberto y Toklatian, Juan (2002), “De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur”. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 21, P.168.
- Varas, Augusto (1994). “Políticas de Seguridad Hemisférica Cooperativa”. En *La Seguridad Hemisférica Cooperativa de la Pos Guerra Fría*, FLACSO, Santiago de Chile.
- Wallerstein, Immanuel (1997). “Inquietudes y esperanzas en el umbral del milenio”. *Revista Iniciativa Socialista*, 47, p.1.
- Wendt, Alexander (1999). “*Social Theory of International Politics*”, Cambridge, Cambridge University Press, P. 231.